



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 1181

CASTRO, 02 de septiembre de 2019.-

VISTOS El Oficio N° 1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. N° 88 del 12.12.2018; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; Decreto 1167 del 02 /09/2019 donde se aprueba y autoriza las actividades culturales del mes de septiembre; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

APRUEBESE: El Contrato de fecha 2 de septiembre de 2019, suscrito entre este Municipio y don **CRISTIAN JAVIER BORQUEZ HERNÁNDEZ**, será por concepto de dos Conciertos Grupo Bandada, a estudiantes y público en general el día 3 de septiembre de 2019 en el Centro Cultural; documento que consta de ocho cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

El gasto que demanda dicha actividad es de \$266.667.- valor bruto y se imputará a la Cuenta Municipal 21.04.004 Prestación de Servicios Comunitarios del Centro de Costo 06.06.02 Programa de Fomento y Difusión Eventos Culturales.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ERR /ABV / mmp

Distribución:

- Direcc. Adm. y Finanzas
- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Cultura y Turismo

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE